



MUNICIPALIDAD DE CHARRAS
DPTO. JUEREZ CELMAN

HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE

Ordenanza N° 749/2023

VISTO: El convenio verbal celebrado en el año 2006, en virtud del cual la Municipalidad de Charras obtuvo el expreso permiso de la señora Lidia Amanda Ponce para el uso del inmueble de propiedad de la Sucesión del señor José Garrone, que se ubica en esquina de calles San Martín e Intendente Ramón Grafia, (Lote l 10 de la Manzana 15; Cuenta N° 180319973557) con destino a la instalación de una plaza pública.

Y CONSIDERANDO: Que se concluirá el acuerdo de uso del inmueble ubicado en esquina de calles San Martín e Intendente Ramón Grafia y se dispone la condonación que registra en concepto de Contribuciones Municipales que Inciden sobre esa propiedad durante todo el tiempo por el que se extendió ese uso.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE CHARRAS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°: DISPÓNESE, a partir del día de la fecha, la conclusión del acuerdo verbal existente desde el año 2006 con la señora LIDIA AMANDA PONCE, D.N.I. N° 16.562.149, domiciliada en Zona Rural de Paso del Durazno, a los fines de la utilización del inmueble de propiedad de la Sucesión del señor José Garrone que se menciona en el artículo siguiente, con destino a plaza pública.

ARTÍCULO 2°: OTÓRGASE la condonación de la deuda que registra en concepto de Contribuciones Municipales que Inciden sobre el Inmueble la propiedad de la Sucesión del señor José Garrone ubicada en esquina de calles San Martín e Intendente Ramón Grafia de esta localidad, que se designa catastralmente como Lote l 10 de la Manzana 15, y que se empadrona en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con el N° 180319973557, desde el Período 01 del año 2006 hasta la fecha de sanción de la presente Ordenanza.



MUNICIPALIDAD DE CHARRAS
DPTO. JUEREZ CELMAN

**HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE**

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.



ALEJANDRO J. ZAPATA
CONCEJAL
PRESIDENTE H.C.D.
CHARRAS (Cba.)



~~ROSA E. SISI~~
CONCEJAL
Secretaria H.C.D.
CHARRAS (Cba)